



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de Agosto de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Sala V de la Cámara Criminal y Correccional de la Capital Federal s/ licencia sin goce de haberes Alfaro Vanesa Silvana" y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 la escribiente auxiliar del mencionado tribunal solicita licencia sin goce de sueldo a partir del 2 de julio ppdo. y por el término de 6 meses.-

Que el presente pedido es en razón de haber sido contratada para cubrir el cargo de oficial mayor en la Fiscalía Criminal y Correccional Federal N° 4.-

Que a fs. 2 vta. el señor Presidente de la citada sala presta conformidad al presente requerimiento y a fs. 3 lo hace el tribunal de alzada.-


Que el presente pedido guarda relación con el criterio adoptado en los exptes. nros. 902/00, 2274/00 y 4184/00.-


Por ello,


SE RESUELVE:

Hacer excepción a lo dispuesto por Resolución N° 1122/98, y en consecuencia considerar en uso de licencia sin goce de sueldo a la escribiente auxiliar de la sala V señora Vanesa Silvana ALFARO a partir del 2 de julio ppdo. y por el término de 6 meses, conforme lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.


Regístrese, hágase saber y archívese.-


  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

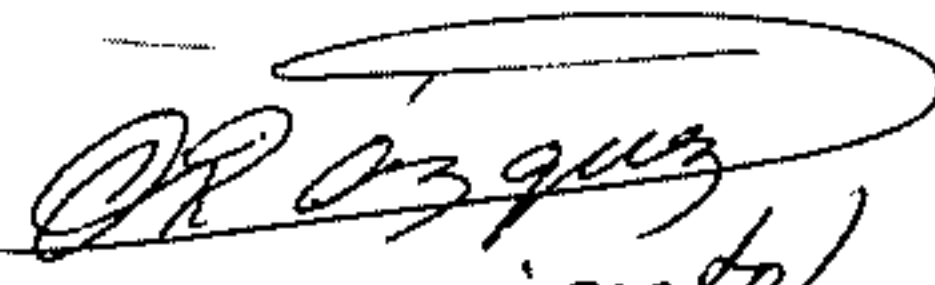
  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
AUGUSTO CESAR BELTRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ANTONIO BOGGIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
GUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

-//TO DEL SEÑOR MINISTRO DOCTOR ADOLFO R. VAZQUEZ-

En atención a lo decidido en la Resolución N° 1122/98 –voto del juez Vázquez- al que cabe remitirse en razón de brevedad, hácese lugar a lo solicitado y en consecuencia, considérase en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del a partir del 2 de julio ppdo. y por el término de 6 meses, a la escribiente auxiliar de la sala V de la Cámara Criminal y Correccional de la Capital Federal, señora Vanesa Silvana ALFARO, en virtud de lo normado en el art.11 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. R. Vázquez', enclosed within a hand-drawn oval.

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION